

# Es conveniente la reforma electoral: IEEM

—ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.** — La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez aseguró que la propuesta de reforma electoral local impulsada por Morena y sus aliados, resulta conveniente de manera técnica y tiene lo necesario para seguir dando certeza a los Procesos Electorales.

“Esta es una armonización con el Calendario Electoral federal porque todo el país entra en esta dinámica electoral desde septiembre, para el Instituto esta decisión es conveniente de manera técnica porque tendremos plazos más holgados sobre todo para un momento crítico del proceso electoral que es el registro de candidatu-

La presidenta del IEEM considera viable y técnica la reforma electoral local.



ALMA RODRÍGUEZ, EL UNIVERSAL



**AMALIA PULIDO**  
Consejera Presidenta del IEEM

**En su momento haremos una revisión para los ajustes internos de acuerdo con la reforma que se apruebe”**

La propuesta de reforma que se encuentra en análisis contempla ajustar el periodo para el registro de candidaturas a gubernatura.

**30**

**DÍAS NUEVO PLAZO** de registro de candidaturas

ras”, comentó.

Y es que la propuesta de reforma que se encuentra en análisis por el Congreso Local contempla ajustar

**16,000**

**CANDIDATURAS** estimación de registros

el periodo para el registro de candidaturas a gubernatura, diputaciones y personas integrantes de ayuntamientos durando 30 días, y

no 15 días como lo dispone el texto vigente.

Además, se otorga un tiempo de cinco días para verificarse si el postulante cumplió con todos los requisitos señalados (anteriormente se daban 24 horas) y refiere que, si de la verificación se advierte que hubo omisión de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido correspondiente para que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación subsane.

“Los ajustes nos permiten avanzar con mayor certeza en muchas de las actividades. La iniciativa tiene lo que necesitamos para tener como siempre procesos electorales con certeza, el Instituto celebra que se le dé a la autoridad electoral plazos más holgados sobre todo considerando que con la nueva incorporación del partido político (PODEMOS) hay un estimado de 16 mil candidaturas por parte de la Dirección de Partidos Políticos para registrar”, agregó.

Si bien, explicó que de aprobarse la propuesta algunos procesos de organización comenzarían en septiembre de este 2026, dejó claro que no se contemplará aún la instalación de órganos desconcentrados puesto que implicaría el destino de recursos adicionales.

“En su momento haremos una revisión para los ajustes internos de acuerdo con la reforma que se apruebe, entiendo que el Congreso tiene hasta el 30 de mayo para hacer los ajustes necesarios”. ●